



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

568

RESOLUCION N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 21 DIC 2021

VISTO:

El Documento DE-1073-01763434-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente, la Dirección de Inspección y Certificación de Obras eleva el pedido de recepción provisoria de la obra "AMPLIACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ESTACIONES VILLA TERESA Y SAN AGUSTÍN. LOTE 1: ESTACIÓN VILLA TERESA. LOTE 2: ESTACIÓN SAN AGUSTÍN", correspondiente al LOTE 1: ESTACIÓN VILLA TERESA, en el marco de la Licitación Pública N° 07/2021, presentado por la empresa ejecutante de la misma.

Que giradas las actuaciones al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, manifiesta que no se encuentran objeciones jurídicas que formular, debiéndose proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 88 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto D.M.M. N° 00472/17.

Que corresponde por lo tanto designar un representante de este Municipio a efectos de suscribir con la empresa el Acta de Recepción Provisoria de los trabajos realizados.

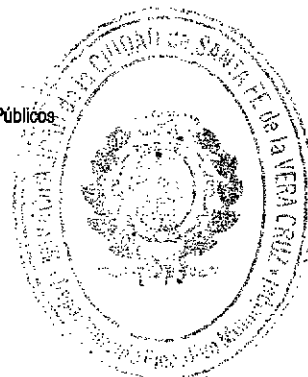
Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1°: Designar al Señor Director de Inspección y Certificación de Obras Ing. DANIEL O. BARCOS para que, en representación de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, suscriba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra, "AMPLIACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ESTACIONES VILLA TERESA Y SAN AGUSTÍN. LOTE 1: ESTACIÓN VILLA TERESA. LOTE 2: ESTACIÓN SAN AGUSTÍN", correspondiente al LOTE 1: ESTACIÓN VILLA TERESA, en el marco de la Licitación Pública N° 07/2021.

Art. 2°: Girar copia certificada de la presente a las Direcciones de Administración Financiera, de Gestión de Bienes y de Inspección y Certificación de Obras. Cumplimentado, archivar.

Arq. Matías Pons Estel  
Secretario de Obras y Espacios Públicos



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Secretaria de Gobierno